



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**VISTO** que por Resolución Nro. 179/12 del Consejo Directivo de esta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 107472, se declaró abierto el llamado a Concurso Abierto para la provisión de 1 (UN) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Computación, **Orientación Docente: INTRODUCCIÓN A LA ALGORÍTMICA Y PROGRAMACIÓN (Código 3300)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad. Orientación de Investigación (Según Resolución Nro. 086/97 del Consejo Superior de esta Universidad): **"AREA 10. MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN. B) Métodos Formales de Especificación. Desarrollo de Software: Aplicaciones Innovadoras. AREA 1. EDUCACIÓN, TEMA DE INTERES C) Transformación Educativa"**; y

**CONSIDERANDO:**

Que al mencionado concurso se presentaron como postulantes los Doctores Pablo CASTRO y Francisco BAVERA; Ingeniero Fernando Miguel MALDONADO y los Licenciados Germán REGIS y Fabio ZORZÁN.

Que el llamado a Concurso se efectuó de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que como producto de la misma, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictámen sobre el particular, acuerda el siguiente Orden de Méritos: 1) CASTRO, Pablo Francisco, 2) REGIS, Germán Enrique, 3) ZORZÁN, Fabio Andrés y 4) BAVERA, Francisco Pedro.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 107472.

Que dicha Comisión emitió despacho aconsejando se proponga al Consejo Superior la designación del Doctor Pablo Francisco CASTRO en el cargo objeto del Concurso.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psíco-física para la función o cargo.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**


**RESUELVE:**


**ARTICULO 1.-** Proponer al **CONSEJO SUPERIOR** se designe al **Doctor Pablo Francisco CASTRO** (D.N.I. NRO. 26.223.086), en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales (Código 2-56), en **Orientación Docente: INTRODUCCIÓN A LA ALGORÍTMICA Y PROGRAMACIÓN (Código 3300)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 003/00 del Consejo Superior).

**ARTICULO 2.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION NRO.: 006

  
**Lic. Teresa del C. QUINTERO**  
Sec. Académico Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
**Dra. F. Irene CATTANA**  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.